



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° - 0317 -2013-GORE-ICA/PR

Ica, **02 SET. 2013**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0110-2013-GORE-ICA/PR se aprobó la Directiva Regional N° 0002-2013-GORE-ICA/PR – Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestaria en el Gasto Publico del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional de Ica.

Que, resulta necesario modificar la Directiva Regional antes mencionada, por la necesidad de contratar personal en calidad de servicios de consultoría, locaciones de servicios y otros servicios complementarios; de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus Modificaciones, y la Ordenanza Regional N° 0002-2006-GORE-ICA – Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica.

SE RESUELVE:

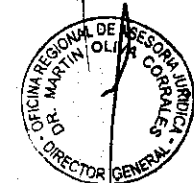
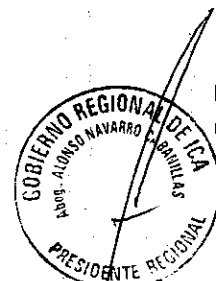
ARTÍCULO UNICO.- MODIFICAR, el punto VI.- Numeral 6.1 – Sub Numeral 6.1.6 de la Directiva Regional N° 0002-2013-GORE-ICA/PR – Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestaria en el Gasto Publico del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional de Ica aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 0110-2013-GORE-ICA/PR, de acuerdo a lo siguiente:

VI DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

MEDIDAS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA

6.1 Medida de Disciplina en Asuntos de Personal

6.1.6 La Oficina Regional de Administración es el encargado de autorizar a la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio las contrataciones de consultorías, locaciones de servicios, asesorías y otros servicios complementarios, dentro del Marco





Gobierno Regional de Ica



de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento de ser el caso.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 02 de Setiembre del 2013

Oficio N° 9185-2013-GORE ICA/UAD

Señor: GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0317- 2013 de fecha 02-09-2013

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)